

SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO



Retiro, 09 de Diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 3.737.-I

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.297 del 22 de Diciembre de 1891 del Ministerio del Interior, que crea la Comuna Rinconada de Parral, hoy Comuna de Retiro y promulgación de la Ley en el diario oficial del día 24 de Diciembre de 1891;
- 2.- Decreto Exento N° 3.594 del 28 de Noviembre del 2016, que aprueba El Programa con motivo de celebrarse el día 22 de Diciembre el 125° Aniversario de la Fundación de la comuna de Retiro;

CONSIDERANDO:

- 1.- La destacada trayectoria desplegada por vecinos y vecinas de la comuna de Retiro, en el ámbito: económico sociocultural, educación, Salud, promoción del desarrollo comunitario, promoción de valores e intereses específicos, que desde sus distintos ámbitos han contribuido al desarrollo integral de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- DISTINGASE, como Vecino Ilustre a Don Omar Inostroza Vivanco, Empresario, por su constante contribución al desarrollo económico y social de la Comuna.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal.
- 2.- Vecino distinguido
- 3.- Registro de Reconocimiento y Distinciones gabinete SECMUN.
- 4.- c/i Biblioteca Pública Municipal.